

Los sobrevivientes de los incendios forestales pueden ser elegibles para recibir beneficios de desempleo por desastre

Release Date: septiembre 1, 2023

HONOLULU - Aunque los incendios forestales en Maui destruyeron viviendas, también destruyeron trabajos. Es posible que los residentes no conozcan que pueden solicitar Asistencia de desempleo por desastre del estado de [Hawaii](#).

Los trabajadores, propietarios de negocios y trabajadores por cuenta propia que viven en Maui y perdieron su trabajo o sufrieron una disminución o interrupción en sus horas de trabajo debido a los incendios forestales ocurridos en agosto, pueden ser elegibles para recibir beneficios de desempleo por desastre. Estos beneficios cubren **desde el 13 de agosto al 10 de febrero de 2024, si el desempleo del individuo continúa siendo resultado directo del desastre**. No se puede cobrar el seguro estándar por desempleo y los beneficios de desempleo por desastre al mismo tiempo.

Fecha límite para presentar solicitudes: Los individuos que consideren que califican para la Asistencia de desempleo por desastre deben enviar su solicitud lo antes posible. La fecha límite para presentar solicitudes **es el lunes, 25 de septiembre**.

Para presentar solicitudes: Los individuos pueden presentar una reclamación de Asistencia de desempleo por desastre en <https://uiclaims.hawaii.gov>. Las personas que no puedan presentar una reclamación por internet pueden llamar para presentar una solicitud u obtener más información a cualquiera de estos números libres de cargos: **833-901-2272; 833-901-2275; 808-762-5751 o 808-762-5752**.

Elegibilidad: Los individuos pueden ser elegibles para solicitar si su desempleo es un resultado directo por desastre de los incendios forestales. Por ejemplo:

- si su lugar de trabajo sufrió daños físicos o fue destruido;



FEMA

Page 1 of 2

- si no logró llegar a su lugar de trabajo debido a que las carreteras se encontraban cerradas como parte de la respuesta al desastre.

Además, los individuos elegibles pueden ser personas que:

- no logran alcanzar su lugar de trabajo o empleo por cuenta propia debido al desastre;
- no pueden prestar los servicios de su trabajo o empleo por cuenta propia debido a una lesión provocada como resultado directo del desastre.
- se han convertido en el sustento principal de la familia como resultado del fallecimiento del jefe de la familia debido al desastre;
- debían comenzar o reanudar un trabajo o empleo por cuenta propia pero no pudieron hacerlo por el desastre. Por ejemplo, las personas que trabajan en las industrias agrícolas y pesqueras.

Para obtener la información más reciente sobre las labores de recuperación tras los incendios forestales en Maui, visite mauicounty.gov y fema.gov/es/disaster/4724. Siga a FEMA en las redes sociales: [@FEMARegion9](https://twitter.com/FEMARegion9) y facebook.com/FEMAespanol.

